

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 28

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
30 DE ENERO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 1

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

- Designación de la Comisión Especial encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero Pág. 2

HONORES A LA BANDERA

- Interpretación del Himno Nacional Mexicano Pág. 2

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850, POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL 30 DE ENERO DE 1850 Pág. 2

LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 3

MENSAJE DEL DIPUTADO HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN, A NOMBRE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 4

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO Pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 6

Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, señor presidente

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por lo que siendo las diez horas con diez minutos, se inicia la presente Sesión Solemne para conmemorar el 160 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la plaza cívica de las Tres Garantías en la ciudad de Iguala, Guerrero, declarada sede del Congreso del Estado por decreto número 181 de fecha 18 de enero de 2001.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura en sesión de fecha 26 de enero de 2010.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

<<Segundo Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne:

a) Designación de la Comisión Especial encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Honores a la Bandera:

a) Interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Lectura del Decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje del diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Séptimo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala, Guerrero, enero 30 de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, para proceder a la Instalación de la Sesión Pública y Solemne

Hoy siendo las diez horas con quince minutos del día 30 de enero del año 2010, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 160 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Continuando con la sesión, se designa en comisión especial a los ciudadanos diputados y diputadas, Irma Lilia Garzón Bernal, Lea Bustamante Orduño, Efraín Ramos Ramírez, Victoriano Wences Real, José Natividad Calixto Díaz, Bonfilio Peñaloza García, Ignacio Ocampo Zavaleta, Ignacio de Jesús Valladares Salgado y Juan Manuel Saidi Pratt, para que se trasladen al palacio municipal del Honorable ayuntamiento de Iguala de la Independencia, y acompañen al interior de este Recinto Oficial al ciudadano licenciado Guillermo Ramírez Ramos, Secretario General de Gobierno y Representante personal del Gobernador del Estado contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, al licenciado Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior del Estado y al doctor Raúl Tovar Tavera, Presidente del Honorable ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(RECESO)

(REINICIO)

El Presidente:

Se reanuda la sesión.

Con la presencia de los ciudadanos Guillermo Ramírez Ramos, Secretario General de Gobierno y Representante personal del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador del Estado de Guerrero, del doctor Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el doctor Raúl Tovar Tavera, Presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

HONORES A LA BANDERA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestra Bandera y entonar del Himno Nacional.

(Honores a la Bandera Nacional)

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850, POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL 30 DE ENERO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura al Decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por lo que el Congreso Constituyente declara de Solemnidad Nacional el día 30 de enero.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor diputado.

Compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Ciudadanos representantes del señor Gobernador.

El Honorable Congreso Constituyente ha declarado lo siguiente;

Decreto número 21. El Congreso Constituyente del Estado decreta.

Artículo Primero.- Se declara de solemnidad nacional en el Estado, decreta, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850, el primero en conmemoración de la Independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide, el segundo por el fallecimiento del ilustre don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado y el tercero por la instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo segundo- El catorce de febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público a las que concurrirán una comisión del Congreso, el Gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo tercero.- El gobierno reglamenta el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior y de solemnizar los días 2 de marzo y 30 de enero expresados. Lo tendrá entendido el Gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, diputado Presidente.

Eugenio Vargas.- Diputado secretario.

Juan José Calleja, diputado secretario

Y para que llegue a noticia de todos mandose se impriman, publique y circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva.

Señoras y señores.

Señor representante del ciudadano Gobernador del Estado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El Acta Constitutiva del Congreso Constituyente de Guerrero, léída el 30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 30 días del mes de enero de 1850, reunidos los señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la primera comisión nombrada y a la división de los poderes de los señores diputados y concluye con la proposición siguiente; Se aprueba el nombramiento del segundo diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del señor coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del señor Juan José Calleja, tercer diputado a la misma Legislatura, se aprueba la del ciudadano Miguel Ibarra, diputado, se aprueba la del señor don Ignacio Cid del Prado, diputado, se aprueba la del teniente coronel Don Eugenio Vargas, noveno diputado, se aprueba igualmente la del ciudadano José María Cervantes, undécimo diputado, cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los señores presentes.

Acto continuo, se dio lectura al dictamen de la segunda comisión cual concluye con la proposición siguiente.

Primera, se aprueba el nombramiento del diputado ciudadano Félix María Leyva, segunda, se aprueba también la del ciudadano Ignacio Castañón, tercera, se aprueba igualmente la del ciudadano Tomás Gómez, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión.

Se procedió al juramento que presentaron todos los señores diputados con arreglo del artículo del Reglamento interior y bajo la formula establecida por la Constitución y leyes vigentes. Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para Presidente el excelentísimo señor don Diego Álvarez, por 8 votos contra uno que obtuvo el señor don Ignacio Castañón, para vicepresidente el señor ciudadano don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Calleja,

para primer secretario propietario señor don Eugenio Vargas, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Cervantes, para segundo el señor don Tomás Gómez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra, para primer secretario suplente el señor don Félix María Leyva, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor don José María Cervantes y para segundo el señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

A continuación el excelentísimo señor Presidente hizo la declaración siguiente: Hoy 30 de enero de 1850, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en consecuencia el mismo ciudadano Presidente nombró una comisión compuesta del primer secretario y de los señores diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la instalación del congreso conforme a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado esta y dado cuenta al ciudadano presidente de su encargo, el señor Cid del Prado hizo mención para que se diese conocimiento a todas las Legislaturas de la confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cuál sin discusión fue aprobada por unanimidad. No se han presentado hasta la fecha los señores diputados general don Nicolás Bravo y don José María Añorve de Salas.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadana diputada.

MENSAJE DEL DIPUTADO HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN, A NOMBRE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para que a nombre y representación de la Quincuagésima novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Compañero diputado Celestino Cesáreo, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

Compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos, Representante del ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Zeferino Torreblanca Galindo, Secretario General de Gobierno.

Doctor Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Doctor Raúl Tovar Tavera, Presidente Municipal de Iguala de la Independencia.

Señor senador Lázaro Mazón Alonso,

Almirante Comandante de la Octava Región Naval José Santiago Valdés Álvarez.

Señor General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Roberto de la Vega Díaz, Comandante de la 35/a. Zona Militar.

Maestro Emiliano Díaz, Dirigente del SNTE., en el Estado.

Señores Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, invitados especiales todos.

Señoras y señores.

Los integrantes de la 59 Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, venimos a evocar con profunda emoción ante el altar de la Patria el 160 aniversario de la instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero que dio rumbo institucional a nuestra naciente entidad, cuyos hombres y mujeres contribuyeron a la construcción del estado mexicano y quienes han estado presentes en las distintas etapas de la historia nacional.

La instalación del Congreso Constituyente es el resultado de las grandes luchas del pueblo de Guerrero, primero por la independencia de México y después por alcanzar la soberanía de nuestro Estado. El ahora presente nadie discute el alto significado de la acción de los forjadores de nuestra entidad de la obra realizada a su amparo en la fecunda paz de 1850.

Los guerrerenses nunca nos cansaremos de repetirlo, los trabajos del primer Congreso Constituyente no fueron producto de la improvisación ni de la invención repentina nacieron de la conjunción de esfuerzos que iniciaron el 17 de noviembre de 1849, con la primera elección de diputados atento al Decreto 3359 emitido por el Congreso Federal, que arrojó como resultado la instalación inteligente, plural y serena de un Congreso Local constituyente que llenó de júbilo a los guerrerenses de entonces, por que se cumplían los viejos anhelos y eternos ideales de construir una entidad con personalidad propia que hiciera honor al ilustrísimo héroe del desprendimiento a don Vicente Guerrero Saldaña.

Hoy, recordamos a los 11 diputados propietarios que bajo la coordinación de su presidente el diputado Diego Álvarez Benítez y la vicepresidencia del diputado Ignacio Cid del Prado, asumieron sus primeras acciones, agradecer primero a los que habían intervenido favorablemente en la creación de la entidad manifestando su gratitud al congreso general a las legislaturas de los Estados, declarando ciudadanos del Estado al entonces Presidente de la República General José Joaquín María de Herrera, al secretario de guerra General Mariano Arista, al Secretario de Relaciones a don José María Lacunza y a destacados personajes como Mariano Rivapalacio, Ignacio Comonfort, Santos Degollado, Guillermo Prieto y Andrés

Quintana Roo y nombrando como gobernador interino al artífice de la entidad al atoyaquense distinguido, al mexicano ejemplar a don Juan Álvarez Hurtado, llamado con justicia “La pantera del sur”, ratificándole su grado de comandante militar en la Entidad.

Entre sus más significativas decisiones destaca en este Congreso Constituyente la Ley Orgánica para el arreglo interior del 15 de marzo de 1850 que dividía en 38 municipalidades a la Entidad y según Decreto del 16 de marzo en 9 distritos judiciales a condición de que sus nombres exaltarán la memoria histórica de los hombres que se significaron por sus altos servicios a la patria.

La historia constitucional del Estado de Guerrero ha demostrado la capacidad que tenemos de crear y cambiar y adaptar las prácticas que favorecen a los guerrerenses, guardando los principios institucionales y objetivos que nos unen, el talento político de los pueblos y sus dirigentes se mide por su capacidad de mirar el devenir histórico y adecuar las estructuras y políticas a las metas superiores de todos.

Los constituyentes hicieron suyos los pactos innovadores del mundo contemporáneo integraron el rigor del jurista clásico, el radicalismo del convencionista y la inclusión del hombre del pueblo.

En nuestra Entidad el pasado es el único depósito que nos provee de medios para darle forma a nuestro futuro, siempre que miremos el pasado no es para refugiarnos en la melancolía, si no para comprendernos mejor y alejarnos del avasallamiento autoritario, en actos como el que hoy nos reúne ahora son oportunidades para plantearnos como debemos continuar y actualizar la obra de los constituyentes que nos permitan lograr un México más justo, libre y democrático.

A 160 años de la instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero el día de hoy, el Congreso de Guerrero, asume con dignidad y decoro las funciones de control legislativo, presupuestaria, jurisdiccional y de vigilancia de las magistraturas, de rendición de cuentas y transparencia, tareas que la democracia impone y que los legisladores acatamos con profunda obediencia.

En la vorágine de los tiempos hemos pasado de un sistema político de partido hegemónico a un sistema pluripartidista de abierta y sana competencia y arribamos a un sistema que concibe al estado como la sociedad en movimiento.

Fortalecer a la sociedad actualizar el derecho para ensanchar los espacios del ciudadano, no es fabricar de la función del congreso si no enriquecer su acción orientadora, la función del congreso moderno no es suplir al pueblo, es conducir su energía motora de liberar sus fuerzas a través del dialogo sobre las diferencias, la tolerancia sobre la intransigencia y la aplicación del derecho ante la omisión.

No es casualidad que el Congreso del Estado haya determinado armonizar nuestro calendario electoral y fijar la fecha para renovar al titular del Poder Ejecutivo inspirado en la

voluntad popular revestida de la orientación de prestigiados constitucionalistas que nos permitieron contar con una ley electoral que fuera producto del cuidadoso consenso mayoritario y donde se proyectara la libre misión del voto.

Por esta razón, contemplamos con agrado la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que haya ratificado la resolución del Congreso del Estado, quien en uso de nuestras facultades constitucionales legislamos para el bien del pueblo de Guerrero.

Desde esta plaza de las Tres Garantías y al amparo de la obra del Poder Legislativo, la Quincuagésima Novena Legislatura se descubre respetuosa para seguir proyectando nuevas y mejores leyes para bien del pueblo de Guerrero que distienda conflictos con legisladores que rinden cuentas anualmente a sus electores y poniendo la mirada en el bienestar colectivo, así lo demuestra la iniciativa de la Ley del fertilizante gratuito que beneficiará a los hombres y mujeres del campo y fortalece su economía.

Señoras y señores, diputadas y diputados, descendemos de un pueblo colosal que nunca ha sido conformista, que siempre ha luchado contra la injusticia y siempre ha buscado un mejor futuro, los guerrerenses sabemos lo que queremos y lo que necesitamos, lo esencial es trabajar unidos para realizarlo.

Los diputados de la 59 Legislatura conocemos la complejidad de los cambios, la diversidad de los intereses, el peso de las inercias y el costo de la indecisión y de la complacencia, hay quienes quisieran el derrumbe de nuestros propósitos inspirados en la amargura y las nostalgias del poder.

Los diputados de Guerrero, refrendamos nuestro compromiso con nuestros orígenes de seguir construyendo un Estado cada vez más libre y democrático aspiramos a una entidad que preserve y amplíe las libertades que disfrutamos, seguiremos informando con verdad, seguiremos dialogando y consultando con todos, por que estamos empeñados en mantener la unidad y combatir la discordia, concebimos al Congreso del Estado, como el que idearon nuestros próceres de ayer, como pieza de unión entre todos los guerrerenses sin distinciones de colores partidistas y diferencias de género y de pensamiento.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, exhorto a la sociedad guerrerense, a los poderes públicos a los 81 municipios del Estado a que por encima de nuestras diferencias secundarias en este año del bicentenario de la Independencia y primer centenario de la Revolución, mantengamos una batalla sin tregua contra la pobreza, que afiancemos nuestras libertades, cuidemos la democracia y seamos tolerantes entre todos nosotros.

El poder Legislativo de Guerrero, no propone ni exige alianzas turbias ni pactos vergonzantes, sólo proponemos un leal acuerdo de comunicación y trabajo institucional con visión de estado y altura de miras, hagamos honor a nuestra estirpe de seguir siendo un pueblo con historia, hacer más grandes que nuestros problemas, la vida y la historia nos demuestran que

las grandes transformaciones sólo nacen de la suma de esfuerzos, nunca por los caminos del odio o del rencor.

Con la mirada puesta en nuestra historia, nadie podrá detenernos en un proyecto social justo para Guerrero, por el honor de los constituyentes del ayer, ¡Viva Guerrero!

Muchas gracias.

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

(Se entonó el Himno a Guerrero).

Favor de continuar de pie.

CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

El Presidente (a las 10:55 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, procederemos a la clausura.

Hoy siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día sábado 30 de enero del año 2010, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 160 Aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima novena Legislatura para el día martes 2 de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para

celebrar sesión ordinaria en el salón de sesiones del Poder Legislativo.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga